GOBIERNO NACIONAL

salud
Ministerio de Salud
Panamá

Trabajando en pro de la regulación del sector farmacéutico

Dirección Nacional de Farmacia y Drogas

COMUNICADO N°056-DNFD/2026

16 de noviembre de 2026

Para: **USUARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS.**

De: MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.
Directora Nacional De Farmacia Y Drogas

Asunto: Requisitos y presentación de documentos para la Cancelación de Registros Sanitarios.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas informa a los usuarios que, para realizar el trámite de cancelación de un Registro Sanitario, deberán presentar los siguientes documentos:

Requisitos:

1. Solicitud de cancelación.
2. Poder de Representación.
3. Certificado de Registro Sanitario o Declaración Jurada, según corresponda.
4. Recibo de pago.

Modalidad de presentación de los documentos:

Toda la documentación requerida podrá ser presentada en formato digital a través de la plataforma correspondiente. (https://dnfd.minsa.gob.pa/form/).

No obstante, cuando el Certificado de Registro Sanitario haya sido emitido en formato impreso (color verde), este deberá presentarse obligatoriamente en formato físico en las instalaciones de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

Se solicita a los usuarios tomar en cuenta estos requisitos y disposiciones al momento de ingresar sus solicitudes, a fin de facilitar el trámite correspondiente.

UP/IA/lc